

Núm. 179

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 27 de julio de 2022

Sec. V-B. Pág. 36505

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., en su sesión de 22 de julio de 2022, por el que se modifica su acuerdo anterior de 14 de julio en relación con el uso del aqua durante la campaña de riegos 2022.

La Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. en uso de las facultades del artículo 90.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, ha acordado medidas de ahorro y racionalización del uso del agua durante la campaña de riegos del año 2022

Las medidas acordadas por la Junta de Gobierno serán objeto de la suficiente publicidad para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La extensión y detalle del acuerdo hacen compleja su publicación completa en el Boletín Oficial del Estado, por lo que se publica este anuncio para general conocimiento, con la advertencia de que el texto íntegro del acuerdo que comprende la totalidad de las medidas adoptadas, está publicado en la web de la Confederación Hidrográfica del Duero (www.chduero.es), pudiéndose, así mismo acceder al Acuerdo a través del siguiente enlace directo.

 $https://www.chduero.es/documents/20126/691653/\\ Acuerdo_Junta_Gobierno_22_07_2022_final_firmado.pdf$

Valladolid, 25 de julio de 2022.- La Secretaria General, Sofía Soto Santos.

ID: A220030926-1